

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artº. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se procede a la publicación de diversas convocatorias públicas para la provisión, mediante concurso-oposición, de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Tenerife, aprobadas por Decreto de la Sra. Presidenta del IASS de fecha 13 de septiembre de 2004 y que se regirán por las bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 135, de 24 de septiembre de 2004 de:

- 2 plazas de Técnico Superior (Pedagogo), Grupo A, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre.

- 1 plaza de Técnico Medio (Técnico de Comunicación), Grupo B, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses según lo dispuesto en el artº. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2004.- La Secretaria Delegada, María C. Ledesma Rodríguez.- Vº. Bº.: la Consejera Insular del Área de Asuntos Sociales y Deportes, Presidenta del IASS, Cristina Valido García.

#### **Ayuntamiento de La Oliva (Fuerteventura)**

**3472 ANUNCIO de 24 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la Resolución de 23 de julio de 2004, relativa a las bases de convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas de Cabo de la Policía Local, de 10 plazas de Agentes de la Policía Local y las vacantes que**

*queden libres por promoción interna a la categoría superior, Cabo, por el sistema de oposición.*

Resolución de 23 de julio de 2004 del Ayuntamiento de La Oliva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 116, de 22 de septiembre de 2004, se publicaron las bases de convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cabo de la Policía Local y bases de convocatoria para la provisión en propiedad de 10 plazas de Agentes de la Policía Local y las vacantes que queden libres por promoción interna a la categoría superior, Cabo, del municipio de La Oliva, por el sistema de oposición.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado Boletín.

La Oliva, a 24 de septiembre de 2004.- La Concejala Delegada de Personal, Rosa Fernández Rodríguez.

#### *Otras Administraciones*

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria**

**3473 EDICTO de 30 de septiembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000917/2003.**

D./Dña. Rita González Vega Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido.

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

#### SENTENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2004.

Vistos por el/la Sr./a. D./Dña. Juan José Calvo Serraller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Ins-